

El que suscribe, LIC. FELICIANO PULIDO MEJÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANLAJÁS, S.L.P., me permito manifestar que, durante este periodo, no se generó información, relativa a el contenido de las gacetas municipales. En razón de que no existe publicaciones de la referida gaceta. En el campo Denominación de la normatividad que establece la periodicidad de publicación de la gaceta municipal, Denominación de la gaceta municipal, delegacional, estrado u otro medio en su caso se utiliza la leyenda no se genera, como aclaración de que no se generó información, de igual manera en hipervínculo, se coloca el de la página del Periódico Oficial del Estado. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí.